

Zurihelp Hogar Standard



Condiciones del servicio de asistencia Zurihelp Hogar Standard



Servicios incluidos

Electricidad

Cuando se produjera un corte total de luz generado en la vivienda propia, provocado por un cortocircuito que no sea causado por un artefacto cuya desconexión permita restablecer el normal suministro eléctrico, Zurihelp enviará un electricista para que verifique y repare el desperfecto que causó dicho corte. Si la solución de la emergencia implica la renovación de la instalación existente, el servicio se limitará a una instalación provisoria que resuelva la emergencia únicamente. El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Quedan excluidas de la presente cobertura:

- a)** La reparación de elementos propios de la iluminación tales como lámparas, bombillas o tubos fluorescentes.
- b)** La reparación de averías que sufran los aparatos de calefacción, electrodomésticos y, en general, de cualquier avería de aparatos que funcionen por suministro eléctrico.
- c)** La reposición de repuestos a cargo del prestador, llaves térmicas, fusibles, disyuntores y, en general, cualquier repuesto o accesorio para efectuar el servicio.

Gas

Se brindará asistencia ante la pérdida de gas generada en la vivienda asegurada, la cual implique serio riesgo o perjuicio para la misma, cuando ocurra en caños externos de entrada y/o salida de gas y siempre que dicha pérdida no pudiera ser controlada mediante el cierre de la llave de paso correspondiente al artefacto que la genera. Se entiende por caños externos todos aquellos que estén a la vista, fuera de la estructura de la vivienda, entendiéndose como estructura paredes, pisos y techos. El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Quedan excluidas de la presente cobertura:

- a)** La reparación de averías o fallas de cualquier elemento ajeno a las cañerías o llaves de gas.
- b)** La reparación de daños por fugas o escapes, aunque sean consecuencia de la rotura de las cañerías y otras instalaciones mencionadas en el punto anterior.
- c)** La reparación y/o reposición de aparatos, calderas, cocinas, calefones, radiadores y, en general, cualquier artefacto o electrodoméstico conectado a las cañerías de gas.
- d)** La reposición de repuestos a cargo del prestador, caños, flexibles y en general, cualquier accesorio necesario para efectuar el servicio.
- e)** La reposición o reparación de paredes, pisos, azulejos o cualquier otra superficie ajena a las cañerías de gas, aunque sean consecuencia del trabajo realizado o a realizar.

Plomería

Cuando se produjera una pérdida de agua generada en la vivienda declarada, que implicara serios riesgos, perjuicios o deterioro de la misma, siempre que se trate de caños externos de entrada y/o salida de agua, Zurihelp enviará un plomero para que verifique el origen de la pérdida y la repare, en caso de que no pudiera ser controlada mediante el cierre de la llave de paso correspondiente al artefacto que la ocasiona. Se entiende por caños externos todos aquellos que estén a la vista, fuera de la estructura de la vivienda, entendiéndose como estructura paredes, pisos y techos. El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Quedan excluidas de la presente cobertura:

- a)** La reparación de averías o fallas de cualquier elemento ajeno a las cañerías, llaves y otras instalaciones de origen propias de la vivienda.
- b)** La reparación de daños por filtración o humedad aunque sean consecuencia de la rotura de las cañerías y otras instalaciones mencionadas en el punto anterior.
- c)** La reparación y/o reposición de aparatos sanitarios, flexibles, calderas, calentadores, radiadores, aire acondicionado y, en general, cualquier electrodoméstico conectado a las cañerías de agua.
- d)** La reposición de repuestos a cargo del prestador, tales como caños, flexibles, sifones y en general, cualquier repuesto o accesorio necesario para efectuar el servicio.

Destapaciones

Zurihelp enviará un plomero para que proceda a destapar obstrucciones de agua en los siguientes casos:

- a) **Sanitarios:** se destaparán obstrucciones localizadas en cualquier parte del tramo comprendido entre los artefactos sanitarios y el caño cloacal, en casos de unidades funcionales bajo el régimen de propiedad horizontal, o cámara séptica, en casos de fincas.
- b) **Lavatorios y piletas:** obstrucciones localizadas en cualquier parte del tramo comprendido entre los lavatorios o piletas de cocina y/o lavaderos y el caño cloacal, en caso de unidades funcionales bajo el régimen de propiedad horizontal, o cámara séptica, en casos de fincas.

El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Cerrajería

Cuando por rotura o extravío de las llaves de la única puerta de acceso a la vivienda declarada fuera imposible el ingreso y/o egreso de la misma, Zurihelp enviará un cerrajero al solo efecto de posibilitarlo. El servicio a cargo de Zurihelp no incluye la reposición de llaves o reemplazo de cerradura. El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Cristales

Por daños o rotura de cristales no instalados en posición horizontal, en ventanas, espejos o puertas, Zurihelp enviará un vidriero que verifique y solucione la urgencia.

El servicio está limitado a un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Limpieza por siniestro

Cuando la residencia asegurada, como consecuencia de un siniestro previsto por la póliza, se tornara inhabitable (representara un eventual riesgo de vida de sus habitantes), Zurihelp proveerá los servicios de una empresa de limpieza, para recuperar superficialmente los daños, posibilitar el reingreso de los moradores y preparar la residencia para su posterior reparación definitiva. El servicio está limitado a \$ 500 por evento, sin límite de eventos en el año.

Traslado de muebles

Cuando la vivienda declarada se tornara inhabitable, como consecuencia de un siniestro previsto por la póliza, y fuera necesario trasladar los muebles por razones de seguridad o conservación de los mismos, Zurihelp organizará su retiro y traslado al lugar especificado por el beneficiario, dentro de un radio de 50 km desde la vivienda declarada. El beneficiario podrá solicitar este servicio dentro de un período máximo de 30 días, a partir de la fecha del siniestro. El servicio

está limitado a un tope máximo de \$ 1.000 anuales y comprende un único evento al año.

Retorno anticipado al domicilio

Si, estando los beneficiarios en viaje dentro del territorio nacional, ocurriera un siniestro previsto por la póliza en la vivienda declarada, Zurihelp pondrá a disposición del beneficiario y/o cónyuge pasajes aéreos, ferroviarios, o de autobús de línea comercial para que pueda retornar al domicilio declarado o reintegrará el monto equivalente, siempre y cuando no pudiera regresar del modo previsto originariamente, en cuyo caso serán a cargo exclusivo del beneficiario los gastos de peaje, combustible, etc., que requiera el vehículo durante el trayecto de regreso. El medio de transporte por el cual regresará el beneficiario quedará a exclusivo criterio de Zurihelp y de acuerdo a las disponibilidades del lugar. El servicio está limitado a \$ 2.000 por evento, sin límite de eventos en el año.

Cuidado de animales domésticos

Si, como consecuencia de un siniestro cubierto por póliza, resultara imprescindible la transferencia de los moradores de la residencia a otra ubicación, y no habiendo quien pueda encargarse del cuidado de los animales domésticos, Zurihelp asumirá los gastos de guarda de no más de 2 animales por evento, por un periodo de hasta 5 días corridos, y con un tope máximo de \$ 600 por evento, hasta 2 eventos por año.

Ambulancia

Si dentro de la vivienda asegurada resultaran heridas personas, Zurihelp organizará y asumirá el costo de su traslado hasta el hospital más próximo.

Este beneficio aplica siempre y cuando exista riesgo de vida para los habitantes de la vivienda asegurada.

Alquiler de telefonía celular

Si, como consecuencia directa de un siniestro previsto por la póliza, se registra la pérdida por robo, hurto, incendio o daños del único teléfono celular de la residencia asegurada, el beneficiario podrá, con la autorización previa de Zurihelp, contratar el alquiler de un equipo de telefonía celular, según sea necesario, por un período máximo de 5 días corridos, y por un monto máximo en conjunto de \$ 100 por día. Este servicio será prestado exclusivamente en la modalidad de reembolso. Se cubre 1 evento por año.

Seguridad y vigilancia

Cuando el acceso principal a la vivienda asegurada se encontrara vulnerable como consecuencia de robo, su tentativa o vandalismo, ante los datos de la denuncia, y siempre y cuando el desperfecto no pudiera ser solucionado por el servicio de cerrajería, Zurihelp proveerá, en el menor tiempo posible, un servicio de vigilancia. Este servicio se brindará las 24 horas por un período máximo de 48 horas, con un tope máximo de \$ 500 por evento, hasta 3 eventos por año.

Transmisión de mensajes urgentes

A pedido del beneficiario, Zurihelp se encargará de transmitir mensajes relativos a cualquiera de los eventos relacionados a esta prestación, a una o más personas residentes en Argentina.

Asistencia ante imprevistos menores

Para el servicio de asistencia al hogar se define como imprevistos menores a todo evento que afecte las instalaciones de la vivienda, pero que no provoque su inhabilitación. Zurihelp brindará el proveedor disponible dentro del menor tiempo posible y se encargará de la coordinación de la prestación, cuyos gastos quedarán por cuenta y riesgo del beneficiario. Los servicios de urgencia podrán ser solicitados las 24 horas, todos los días del año, para ser coordinados dentro de las 72 horas hábiles siguientes.

Prestaciones programadas

Zurihelp brinda un servicio de prestaciones programadas que consiste en facilitar referencia de prestadores para tareas de refacción, decoración, limpieza, mantenimiento, etc., a fin de que el beneficiario elija y se contacte directamente con éstos, quedando la contratación del prestador por cuenta y riesgo del titular del seguro. Los beneficiarios podrán contactarse con Zurihelp para solicitar información sobre prestadores en los siguientes ramos: plomería, gas, electricidad, albañilería, cerrajería, pintura, jardinería, fumigaciones, limpieza de alfombras,

decoración de interiores, instalación de alarmas, mantenimiento de piletas y otros.

Servicio de Info 24

Se trata de un servicio de alcance nacional, con atención personalizada las 24 horas, los 365 días.

Consiste en brindar acceso a un amplio mundo de información y servicios a través de un teléfono exclusivo para los clientes. Permite consultas sobre: ocio, deportes, servicios financieros, servicios de ruta, servicios públicos, movilidad, teléfonos de emergencias, etc.

Recuerde que para acceder a los reintegros de Zurihelp, nuestra central de asistencia debe autorizar previamente el gasto y requerirá luego la presentación de facturas originales.

Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.*
Cerrito 1010 (C1010AAV), Ciudad de Buenos Aires,
Tel.: 0800 333 Zurich (987424).

www.zurich.com.ar

Oficina Bahía Blanca

Sarmiento 1126 (B8001FGD) Tel.: (0291) 454 7419

Oficina Córdoba

Av. Colón 690 (X5000EPT) Tel.: (0351) 423 4678

Oficina La Plata

Calle 7 N° 461 e/41 y 42 (B1900CMJ) Tel.: (0221) 423 2433

Oficina Mar del Plata

Güemes 2620 (B7600EMN) Tel.: (0223) 451 7400

Oficina Mendoza

Patricias Mendocinas 661 (M5500EAC) Tel.: (0261) 429 0330

Oficina Neuquén

Carlos H. Rodríguez 495 (Q8300HJJ) Tel.: (0299) 447 7808

Oficina Posadas

Bolívar 1494 (N3300AHF) Tel.: (0376) 443 0595

Oficina Rosario

Av. Ovidio Lagos 798 (S2000LNU) Tel.: (0341) 422 6393

Oficina Salta

Av. Bicentenario de la Batalla de Salta 863 (A4400DWI)

Tel.: (0387) 422 9050

Oficina Tucumán

Dr. Marcos Paz 316 (T4000EHH) Tel.: (0381) 455 4520



Las marcas comerciales que aparecen están registradas a nombre de Zurich Insurance Company Ltd en muchas jurisdicciones del mundo.



www.ssn.gov.ar
0800-666-8400
* de inscripción 028-0228

*CUIT 30-50004977-0. Inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) bajo N° 0228. Teléfono SSN 4338 4000 ó 0800 666 8400, www.ssn.gov.ar.

